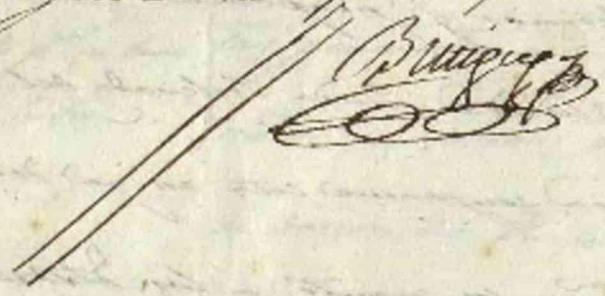


y exponer; y por si adelantasen a esta parte. Re-
 cuerdo la comunicacion de la misma. Dijo en su
 p.^o que en estas cosas sea precedida la M. N. por quin-
 dias p.^o de su competencia en su virtud, haciendo saber
 al Cap.^o de Laureano de esta Plaza que exp.^o la faga-
 da comunicacion de cualquier orden suya con
 Nacional a aquella Ciudad, cuyo oficio indicandole
 la orden a el exp.^o de la Cap.^o, manifestada por escrito
 y antes la orden de su competencia p.^o la conduccion de
 su. cuando esta comunicacion queda hecha y quisiere en
 sus libertades p.^o medio de un poco como se ha
 practicado en otras ocasiones. Remendole todo p.^o
 este Ayuntamiento. Al tenor de lo que contiene
 del Cap.^o de Laureano de esta Plaza a el
 exp.^o de la Cap.^o de la Santa Brigida, p.^o los efectos
 convenientes.

Todo lo cual acuerdo este Ayuntamiento por ante mi su Notario de
 que certifico = lum. de = por esta = de mas = volar =



Juan Manuel



Suon extraordinaria en la Ciudad de Cartagena y todas las ciudades
 de ella en la tarde de hoy diez y seis de Octubre de mil
 ochocientos treinta y siete, se congregaron a celebrar

